

# ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGULATORIA



**KREAB**

**Boletín No. 07**

15 de mayo del 2026

# Equipo Asuntos Públicos Kreab Colombia

KREAB

En el marco del seguimiento permanente realizado por el área de Asuntos Públicos de KREAB Colombia, presentamos el boletín de seguimiento regulatorio y normativo correspondiente a la primer quincena del mes de mayo. Este documento reúne información actualizada de los actos administrativos expedidos por el Gobierno Nacional y las consultas internacionales por parte de la Organización Mundial del Comercio.

En KREAB reafirmamos nuestro compromiso en ofrecer a las organizaciones y aliados información oportuna, confiable y estratégica que facilite la toma de decisiones informadas. Nuestro propósito es brindar un acompañamiento integral que permita anticipar impactos, identificar oportunidades y contar con el respaldo de un equipo especializado para la formulación y ejecución de acciones estratégicas en el país.

**Para acceder a más información o si  
deseas un seguimiento específico para tu  
sector, puedes visitarnos en  
[www.kreab.com](http://www.kreab.com)**



# SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES NACIONALES



**KREAB**

# Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE)

*Tiene por objetivo asistir al presidente de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, prestando apoyo administrativo en la coordinación de los diferentes órganos del Estado en la realización de sus objetivos.*

## Decreto 464 de 2026

“Por el cual se modifica el Decreto 1372 de 2024, prorrogado por el Decreto 1193 de 2025 y se adoptan medidas para la ejecución del Plan de Acción Específico (PAE) en el marco de la situación de desastre por variabilidad climática”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Decreto 484 de 2026

“Por medio del cual se adiciona el artículo 1.1.2.9 del Título 2, Parte 1 del Libro 1 y el Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1067 de 2015 y se crea el Comité Interinstitucional para la prevención del tráfico ilícito y la repatriación de bienes muebles de interés cultural, geológico y paleontológico que se encuentran fuera del territorio nacional de manera irregular y se dictan otras disposiciones”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

# Departamento Nacional de Planeación (DNP)

*Es la entidad encargada de brindar una visión técnica y las características del ordenamiento del territorio, coordina, articula y orienta la planificación de corto, mediano y largo plazo, el ciclo de las políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión.*

## CONPES 4189 de 2026

Política Nacional de Trabajo Digno y Decente.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

# Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

*Encargada de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo.*

## Decreto 470 de 2026

“Por el cual se reglamenta el artículo 98 de la Ley 2294 de 2023 sobre el aporte y participación de las Cámaras de Comercio, en los programas y políticas de reindustrialización, turismo y comercio exterior y se subroga el Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2, del Decreto 1074 de 2015 y se dictan otras disposiciones”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

# Ministerio de Minas y Energía

*Encargada de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del sector minero-energético dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos en sus procesos de explotación, abastecimiento y exportación.*

## Resolución 598 de 2026

“Por la cual se publica la Declaración de Producción de Gas Natural – GN, para el período 2026-2035”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Circular 40020 de 2026

“Conexión inmediata de proyectos de energías limpias en el sistema de distribución local”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## **Circular 40021 de 2026**

“Buenas prácticas para el uso eficiente de la energía”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## **Circular 40022 de 2026**

“Garantía del suministro de energía eléctrica durante la jornada electoral del 31 de mayo de 2026 y los procesos de escrutinio”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

# **Ministerio de Salud y Protección Social**

*Formula, adopta, dirige, coordina, ejecuta y evalúa la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participa en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales.*

## **Resolución 793 de 2026**

“Por la cual se crea la Red Nacional de Toxicología – RENATO y se establecen sus competencias, funciones, estructura, coordinación, lineamientos técnicos administrativos para su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## **Resolución 812 de 2026**

“Por la cual se reglamenta el artículo 10 de la Ley 2361 de 2024, en relación con la creación del Sistema Nacional de Bancos de Leche Humana y, se dictan otras disposiciones”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## **Resolución 813 de 2026**

“Por medio de la cual se da cumplimiento a las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en relación con el derecho a morir dignamente, en sus dimensiones de Eutanasia y de Adecuación de los Esfuerzos Terapéuticos y se dictan otras disposiciones”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## **Resolución 814 de 2026**

“Por la cual se reglamenta la prohibición en Colombia de la experimentación, importación/exportación fabricación y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## **Resolución 820 de 2026**

“Por medio del cual se establecen los requisitos para la apertura de la actividad o traslado de los establecimientos farmacéuticos minoristas y se da cumplimiento a la Sentencia C-479 de 2024”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## **Resolución 900 de 2026**

“Por la cual se modifica el artículo 5 de la Resolución 2361 de 2016, los artículos 7 y 14 de la Resolución 737 de 2024, y se dictan otras disposiciones”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## **Resolución 921 de 2026**

“Por la cual se reglamentan los contenidos mínimos para el análisis de los documentos de que trata el artículo 13 del Decreto Ley 968 de 2024, y los lineamientos previstos en su literal d), en relación con los requisitos para la solicitud de la certificación en salud para la operatividad del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural - SISPI por parte del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, y se dictan otras disposiciones”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Resolución Ejecutiva 149 de 2026

“Por medio de la cual se autoriza la prórroga de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar ordenada a ASMET SALUD EPS S.A.S ., identificada con NIT. 900.935.126-7 Y se dictan otras disposiciones ”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Circular 014 de 2026

“Aclaraciones sobre el alcance y uso de la Clasificación Única de Ocupaciones (CUOC) en el Sector Salud”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Circular 015 de 2026

“Garantía del suministro de energía eléctrica durante la jornada electoral del 31 de mayo de 2026 y los procesos de escrutinio”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Circular 016 de 2026

“Ampliación de plazo definido por la circular externa 041 de 2025 para la actualización del lineamiento para la formulación, actualización y ejecución de los programas territoriales de reorganización, rediseño y modernización de las redes de las empresas sociales del Estado (PTRRMR)”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Circular 017 de 2026

“Instrucciones para el cumplimiento del suministro de medicamentos, en el marco del aseguramiento en salud, para la protección del derecho fundamental”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

# Ministerio del Trabajo

*Formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; y la promoción del diálogo tripartito (Gobierno, trabajadores, sector productivo) y el aseguramiento para la vejez.*

## Proyecto de Decreto

“Por el cual se adiciona la Sección 8 al Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo, y se adoptan lineamientos de política para el Programa de Empleo Nocturno – PEN”.

**[Haga clic aquí para conocer el documento](#)**

- **Fecha de envío de comentarios:** 22 de mayo de 2026.
- **Enlace de envío de comentarios:** [clic en el siguiente enlace](#)

## Proyecto de Decreto

“Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.3.1, 2.2.1.3.4, 2.2.1.3.5 y 2.2.1.3.13 del Decreto 1072 de 2015 respecto del Régimen Simple Laboral del Auxilio de Cesantías”.

**[Haga clic aquí para conocer el documento](#)**

- **Fecha de envío de comentarios:** 22 de mayo de 2026.
- **Enlace de envío de comentarios:** [clic en el siguiente enlace](#)

# Ministerio de Transporte

*Lidera la política pública para el fortalecimiento de la conectividad del país mediante la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en la materia.*

## Resolución 20263040016075

“Por medio de la cual se unifica, compila, armoniza y actualiza la normatividad aplicable al Registro Nacional de Despachos de Carga – RNDC y se dictan otras disposiciones”.

**[Haga clic aquí para conocer el documento](#)**

# OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS



**KREAB**

# CHILE



Bandera de Chile, Pexels 2026



## Guía para su registro sanitario y exigencias para antibióticos de uso oral.

1.- Establecer los requisitos específicos y actualizados para el registro sanitario del agua para uso farmacéutico.

2.- Establecer exigencias para algunos productos farmacéuticos de administración oral para reconstitución con agua debido al riesgo en la manipulación para la reconstitución y las consecuencias en aspectos de seguridad, eficacia y cumplimiento de tratamiento que esto conlleva. Específicamente antibióticos de uso oral.

### **Fecha de publicación:**

08 de mayo de 2026.

### **Fecha de envío de comentarios:**

07 de julio de 2026.

**[Haga clic aquí para acceder al documento](#)**

# MÉXICO



Bandera de México, Jorge Mendoza-Torres Dominio Público 2026



## **Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-045-SSA-2026, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud.**

Esta norma oficial mexicana tiene por objetivo establecer las disposiciones obligatorias para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud, a fin de fortalecer la seguridad del paciente, la calidad de la atención y disminuir el riesgo de complicaciones y defunciones.

### **Fecha de publicación:**

30 de abril de 2026.

### **Fecha de envío de comentarios:**

29 de junio de 2026.

**[Haga clic aquí para acceder al documento](#)**



Bandera de Perú, Andina 2026



## **Proyecto de decreto supremo que modifica el artículo 119 del reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA.**

Modificación del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, a efectos de actualizar el marco normativo respecto al uso de los materiales y envases destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas de consumo humano.

Los materiales y envases son los siguientes: materiales plásticos reciclados; papeles, cartulinas y cartones y materiales celulósicos; vidrios y cerámica; materiales plásticos; metales y aleaciones; barnices, lacas, esmaltes, adhesivos y revestimientos; combinaciones de los materiales antes listados, tales como multicapas para envases flexibles, cartón para bebidas, entre otros; materiales de los adhesivos y tintas utilizados en los envases a estar en contacto con los alimentos; y otros materiales y envases que establezca el ministerio de salud, mediante resolución ministerial.

### **Fecha de publicación:**

04 de mayo de 2026.

### **Fecha de envío de comentarios:**

03 de julio de 2026.

**[Haga clic aquí para acceder al documento](#)**

# KREAB

Oficina de Asuntos Públicos  
Kreab Colombia

Cel. (+57) 3143344278 - 3134789156

Calle 98 No. 10-32

Oficina 504

Para acceder a más información o si deseas un seguimiento específico para tu sector, puedes contactarnos o visitar nuestra web [www.kreab.com](http://www.kreab.com)



[kreabcolombia](https://www.instagram.com/kreabcolombia)



[KreabColombia](https://twitter.com/KreabColombia)



[kreabcolombia](https://www.linkedin.com/company/kreabcolombia)